	RESOLUCIÓN N° 011 (6 de Febrero de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR LA CUAL RECONOCE LAS CESANTÍAS ANUALIZADAS DEL AÑO 2022 AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR”

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000, el Decreto Ley 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional”; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 “Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta”; Acuerdo Municipal N° 16 del Cinco (05) días del mes de Diciembre del 2022, y

CONSIDERANDO:

A) Que la funcionaria María Eugenia Montoya Acosta, identificada con documento de identidad N° 42.821.559 de Sabaneta, se encuentra afiliada al Fondo de Cesantías Porvenir y tiene derecho a que se le reconozcan las cesantías anualizadas del período comprendido entre el 1 de Enero de 2022 a Diciembre 31 de 2022.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA DE INGRESO	DÍAS LABORADOS
María Eugenia Montoya Acosta	01/08/2000	360

B) Que según el artículo 13 de la ley 344 de 1996, literal a) el 31 de Diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de cesantías por la anualidad o fracción correspondiente, sin perjuicio de la que se deba efectuar en fecha diferente por la terminación de la relación laboral,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Consignar el valor liquidado por concepto de cesantías en cuenta individual a nombre de:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CESANTÍAS	ANTICIPOS	CESANTÍAS NETAS
María Eugenia Montoya Acosta	\$4.426.845	\$0	\$4.426.845
TOTAL	\$4.426.845	\$0	\$4.426.845


TOTAL CESANTÍAS PARA PORVENIR\$4.426.845

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución surte sus efectos a partir de la fecha de su expedición y el gasto que ocasione será imputado al presupuesto de gastos de conformidad con el **certificado de Disponibilidad N° 060 del 06 de Febrero de 2023** para la actual vigencia fiscal.

	RESOLUCIÓN N° 011 (6 de Febrero de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

Dada en Sabaneta a los Seis (06) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


ANGEL FABRICIO HENAO
Presidente Concejo Municipal


MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
Vicepresidente Primera


GIOVANY ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo


BIBIANA MARCELA TANGARIFE PATIÑO
Secretaría General en Comisión


Elaboró: Olga Taborda Castaño
Contratista Asesora Financiera